

Decimoséptimo domingo del tiempo ordinario



¿CÓMO QUE COMPRAREMOS PAN PARA QUE COMAN ÉSTOS?

- ✚ En tiempos de Cristo y en aquella ocasión que nos narra el Evangelio de Juan (6:1-15), “éstos” eran unos cinco mil, sin contar a las mujeres y a los niños.
- ✚ En nuestros tiempos tanto en nuestro países natales, como aquí en los Estados Unidos, especialmente en la situación económica que nos encontramos “éstos” son ciertamente muchísimos más.
- ✚ ¿Cómo que compraremos pan para que coman?
- ✚ Para resolver este problemita, hacen falta dos cosas: una que haya por aquí alguien con cinco panes y dos pescados dispuesto a ponerlo a la disposición de los demás, y otra, un milagro de Cristo.
- ✚ Es decir, hace falta una familia que tenga que comer carne y que esté dispuesta a dejar de comerla un día para dar su importe a otra familia de que, por lo menos, ese día pueda disfrutar de ese manjar.
- ✚ Hace falta un muchacho o muchacha que está dispuesto o dispuesta de dejar el alcohol, el cigarro, or las drogas por una semana (mejor por más tiempo) y comparta lo que ahorra con los que no tienen trabajo.
- ✚ Hace falta alguien que está dispuesto al ir al mercado de comprar un poquito más para compartir con el vecino o la vecina que no tiene con que.
- ✚ Hace falta un poco de imaginación y de deseo efectivo de darle de comer a “éstos”.
- ✚ Si los que venimos a la Iglesia hoy, nos hacemos el propósito de esta semana repartir algo con uno que no tiene, ya Cristo puede hacer por medio de nosotros el milagro de que ellos coman.

Dina está fuera de la oficina esta semana. La oficina estará cerrada hasta el viernes cuando el Padre Manuel estará aquí.

Respeto a la Iglesia:
Por favor de apagar sus teléfonos celulares



Uno de los grandes inventos ha sido el

teléfono celular que nos hace presente a muchos y en casi todo lugar. Al mismo tiempo es uno de las grandes inconveniencias modernas porque estamos a la disposición en todo momento y en todo lugar. Hay momentos que no es apropiado usar su teléfono celular. Por ejemplo cuando vamos al cine, no queremos escuchar la conversación de otra persona, si no ver y disfrutar la película, por eso se nos pide que apaguemos los teléfonos al entrar a la sala. Mas aún cuando venimos a la Iglesia, aquí venimos a hablar y escuchar a nuestro Dios – y estoy seguro que no va a usar tu celular para llamarte. Así que ponte en esa disposición de estar en la presencia de Dios para que el pueda encontrar tu corazón abierto.

BENEDICTO XVI: *CARITAS IN VERITATE* (La Caridad en la Verdad)

62. Otro aspecto digno de atención, hablando del desarrollo humano integral, es el fenómeno de las migraciones. Es un fenómeno que impresiona por sus grandes dimensiones, por los problemas sociales, económicos, políticos, culturales y religiosos que suscita, y por los dramáticos desafíos que plantea a las comunidades nacionales y a la comunidad internacional. Podemos decir que estamos ante un fenómeno social que marca época, que requiere una fuerte y clarividente política de cooperación internacional para afrontarlo debidamente. Esta política hay que desarrollarla partiendo de una estrecha colaboración entre los países de procedencia y de destino de los emigrantes; ha de ir acompañada de adecuadas normativas internacionales capaces de armonizar los diversos ordenamientos legislativos, con vistas a salvaguardar las exigencias y los derechos de las personas y de las familias emigrantes, así como las de las sociedades de destino. Ningún país por sí solo puede ser capaz de hacer frente a los problemas migratorios actuales. Todos podemos ver el sufrimiento, el disgusto y las aspiraciones que conllevan los flujos migratorios. Como es sabido, es un fenómeno complejo de gestionar; sin embargo, está comprobado que los trabajadores extranjeros, no obstante las dificultades inherentes a su integración, contribuyen de manera significativa con su trabajo al desarrollo económico del país que los acoge, así como a su país de origen a través de las remesas de dinero. Obviamente, estos trabajadores no pueden ser considerados como una mercancía o una mera fuerza laboral. Por tanto no deben ser tratados como cualquier otro factor de producción. Todo emigrante es una persona humana que, en cuanto tal, posee derechos fundamentales inalienables que han de ser respetados por todos y en cualquier situación